



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, C.A.B.A., en autos: "HERNANDEZ, FERNANDO ESTANISLAO s/SUCESION AB-INTESTATO" -Expte. N° 35213/2015-, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero LANCELOTTI, HERNAN DARIO, CUIT 23312978229, tel.: 1153159829, correo electrónico: lacellottihernan@gmail.com, sobre lo siguiente: inmueble sito en Raúl Scalabrini Ortiz 1407/9, Esquina Gorriti 4571/7/9/81/3/99. Unidad 30, Piso 5°, Depto. "E", Matrícula 18-5591/30, NC: C: 18, S: 19, Mz: 30, Parc: 17; partida inmobiliaria: 1609435-07.- Conforme constatación e informe del martillero de fecha 4/5/2025 -fs. 176/199- consta de 2 ambientes, 1 dormitorio y 1 living comedor, 1 baño y cocina. Al ingreso se observa un hall de entrada y distribución, living comedor y habitación con pisos de parquet, baño completo y cocina independiente con pisos cerámicos, todo en un estado regular de conservación. Está situado en el barrio emblemático de PALERMO, en la intersección de la avenida Scalabrini Ortiz y la calle Gorriti a dos cuadras de la Av. Córdoba y a cuatro cuadras de plaza Armenia, una zona altamente comercial y gastronómica muy bien conectada.- Según informe de dominio obrante en autos consta de 35,52 m2. Estado de ocupación: ocupado al momento de la constatación por el Sr. Germán Prat Barbosa con DNI 36.36.171.979, en carácter de inquilino, sin exhibir el contrato de locación, junto a su mujer y sus dos hijos menores de edad, desde el año 2015 según sus manifestaciones. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor, y según el procedimiento previsto en los Capítulos III a VI del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Anexo de la Ac. 15/2025 de la CSJN); BASE: U\$S57.000.- (cincuenta y siete mil dólares estadounidenses).- DEUDAS: AGIP sin deuda al 4.9.2025 (fs. 229/249); AySA al 30.9.2024: \$ 355.197,26 (fs. 128); EXPENSAS: \$ 1.951.948,82 (expensas e intereses) a marzo 2026 , último mes informado marzo 2026 \$ 101.520 (fs. 268/275).- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 de mayo de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 27 de mayo de 2026 a las 09:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 08 de mayo de 2026 a las 09:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización del remate: a) (TREINTA) 30% seña en la cuenta de autos: CTA. CTE. JUDICIALES DOLAR, N° de Cuenta: 9896820913, Sucursal Cta.: 0089 - TRIBUNALES, CBU: 0110025951098968209133; b) (TRES) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre N°: CA \$ 36330890442560 - Alias: TAMBOR.CUADRO.BRAZO - CBU: 0110089130008904425601 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389.- No se aceptan compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa.- Aplica la doctrina del fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y comprobante de depósito de seña, comprobante de pago de arancel de la C.S.J.N. 0,25%, según Acordada 10/99 y constancia de pago de comisión. Asimismo el comprador deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno





nuevo dentro del radio de la Capital Federal, y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y art. 584 del Código Procesal.- LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: 30 de abril de 2026 de 9 a 11hs.- Buenos Aires, de abril de 2026.- DIEGO HERNAN TACHELLA Juez - JUAN CARLOS PASINI SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 25812/26 v. 24/04/2026

Fecha de publicacion: 23/04/2026

